



REUNIÓN DE LA MESA DE NEGOCIACIÓN 03/12/10.

No se puede aprobar el Acta de la reunión del día 17/11/10 puesto que en el borrador no se incluía todo lo tratado (composición de la Mesa).

La Reunión empezaba mal puesto que no había Orden del Día y el contenido de las propuestas del Departamento para los temas a tratar nos fueron remitidos con menos de 24 horas de antelación. **No se ha llegado a ningún acuerdo.**

Calendario Lofoscopia.- Las organizaciones estimamos que las condiciones son un cheque en blanco para el Jefe de Unidad por lo que no puede ser admisible sea cual sea el resto de las condiciones. Cualquier calendario que quiera aprobarse debe contener el cómputo mínimo de 10' por hora no presencial, *stand by*, o similar.

A la vista de la negativa dicen que si alguien es obligado a pasar a noche se abonará la cantidad prevista, eso si, por jornada completa. Se le repite que cualquier nueva regulación debe ser notificada antes de la reunión y que se deje de improvisar. Sin acuerdo, se traslada a siguientes reuniones.

Berrozi.- A la reunión ha acudido un compañero de la Unidad y ha explicado los pros y los contras del calendario propuesto. Por nuestra parte se vuelve a incidir en que tiene que haber un cómputo mínimo de 10' por hora no presencial, *stand by*, o similar. Sin acuerdo, se traslada a siguientes reuniones.

Intervención.- Antes ciertas informaciones existentes el Dpto. indica que no tiene previsto cambios en el calendario.

Acompañamientos.- El Departamento insiste en querer unir los dos días de entrenamiento en la misma semana. **Si.P.E.** solicita que, dado que el entranamiento que se realiza es una mera declaración de intenciones, se suprima definitivamente.

Gratificaciones Extraordinarias.- La intención del Departamento de incluirlo en el Acuerdo Regulador tal y como se redacta y sin opción a cambios, se encuentra con el rechazo de todos los sindicatos por lo que el Dpto. confirma que lo impondrá por Decreto (como siempre).

Seis Días.- Dado que será impuesto en la forma prevista en la Mesa General, se propone por los sindicatos (CC.OO. ha dicho que tiene que valorarlo primero a nivel interno) que la mitad del permiso (3 días = 22,50 horas) se pueda cambiar por una compensación dineraria, siempre de forma voluntaria a petición del funcionario. La compensación sería:

- Escala Básica: 600 Euros
- Escala Inspección: 650 Euros
- Escala Ejecutiva: 700 Euros
- Escala Superior: 750 Euros

Esta propuesta ha sido recibida con interés por el Departamento y nos confirmarán si la aceptan en la próxima reunión que se celebrará el día 10 de diciembre

Getxo, 3 de diciembre de 2010

Si.P.E., Tu mejor defensa, tu única opción

Tfno. 944647261. Móvil 609470072 – 615596710. www.sipe.es - sipe@sipe.es